

LA ORGANIZACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE DIETISTAS

Entre las múltiples tareas docentes del Instituto ha merecido particular atención la formación de dietistas graduadas. A este fin se creó en octubre de 1950 la Escuela Nacional de Dietistas.

No sólo el propio Instituto para sus labores en el campo de la nutrición debe contar con suficientes especialistas en la materia, sino que también ello es de extraordinaria importancia en otros ramos del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, como, por ejemplo, para llenar las vacantes en los Servicios de Dietética de los Hospitales del país. La falta de personal capacitado para estas funciones constituye un problema que, siendo aun hoy de gran magnitud, amenaza con ser cada vez más serio a medida que se vayan desarrollando los amplísimos planes del Instituto de Hospitales para dotar al país de una red moderna y adecuada de instituciones médico-asistenciales.

Otros departamentos gubernamentales como el Instituto de los Seguros Sociales y la Beneficencia Pública del Distrito Federal requieren también dietistas para la operación de sus hospitales.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, el Instituto Nacional de Nutrición no ha ahorrado esfuerzos para llevar a cabo el programa de la Escuela. A más de los gastos ocasionados por la fundación y dotación de la misma, el presupuesto mensual ha sido recargado con erogaciones de cierta importancia en relación con el presupuesto total de la División Técnica, de la cual ésta depende. Asimismo, el personal de esta División dedica una parte considerable de su tiempo a las labores docentes.

Todos estos esfuerzos parecen justificados en relación con los resultados obtenidos y de los que se esperan en un futuro próximo.

En cuanto a las alumnas han sido rigurosamente seleccionadas.

Las condiciones exigidas a las aspirantes fueron las siguientes:

- 1ª Ser del sexo femenino y tener una edad no menor de 18 años ni mayor de 35.
- 2ª Presentar los documentos siguientes:
 - a) Solicitud dirigida al Director del Instituto Nacional de Nutrición manifestando su deseo de ingresar en el curso.
 - b) Certificado de estudios de:
Bachiller (*),
Maestra,
Enfermera Graduada,
Trabajadora Social.
 - c) Certificado de Salud.
 - d) Certificado de Buena Conducta del lugar donde haya estudiado o trabajado últimamente.
 - e) Autorización de los padres o encargados si la aspirante es menor de edad.
 - f) Dos fotografías de carnet.

De estas condiciones merecen comentario especial algunas de ellas.

En primer término se pensó que la profesión de Dietista estaba más de acuerdo con las características femeninas, por lo cual se limitó a este sexo el ingreso a la Escuela.

En cuanto a los requerimientos de instrucción previa se exige, como puede verse en las mencionadas condiciones, ser: Bachiller, Maestra, Enfermera Graduada o Trabajadora Social, es decir, estudios de educación secundaria o equivalente. El objeto de esta limitación es doble: por una parte, las alumnas llegan con una educación básica que facilita la adquisición de los conocimientos impartidos por la Escuela, y por otra parte, se hace una selección automática, ya que muchachas que ya poseen un título y aun desean ampliar sus estudios son, por lo regular, más amantes del cultivo de la personalidad intelectual y de mayores aspiraciones.

(*) De los títulos arriba mencionados son preferidos los de Bachiller en Ciencias Biológicas.

Además de estos requerimientos, se hace en la Escuela Nacional de Dietistas un examen de admisión que comprende unas pruebas de conocimientos y de inteligencia, así como de determinadas aptitudes. Estas pruebas han sido confiadas a la **Sección de Psicotecnia** de la División de Higiene Escolar del S. A. S., habiendo sido sus resultados hasta ahora excelentes; como una muestra de ello queremos dejar constancia de lo siguiente: al terminar el segundo semestre de clases del primer grupo de alumnas se pidió a algunos profesores que clasificaran a las alumnas de acuerdo con la experiencia obtenida durante el año de clases; el resultado fué comparado con la clasificación previa hecha en los exámenes de admisión, observándose una alta correlación, con las naturales excepciones de unos pocos casos que fueron clasificados muy alto o demasiado bajo en el examen de admisión. La experiencia con el segundo curso parece que va a corroborar estos resultados. Creemos, pues que la selección por el examen previo ha sido un éxito.

En cuanto a las materias a tratar en el curso, el Servicio de Docencia del Instituto Nacional de Nutrición elaboró una serie de puntos básicos que fueron discutidos y aprobados por el Consejo Técnico del mismo y que sirven de base a la instrucción impartida.

Estos puntos se refieren a los conocimientos que se espera deban tener las dietistas para desempeñar capazmente las tareas que han de serles confiadas.

Estos puntos, textualmente, son:

1º Establecimiento de fórmulas dietéticas adecuadas para toda persona sana, en particular:

- a) Pre-escolares,
- b) Escolares,
- c) Adolescentes,
- d) Adultos,
- e) Ancianos,
- f) Mujeres embarazadas y en período de lactancia.

Observación: Estas fórmulas deberán conocerse a la perfección, así como los diversos requerimientos según variaciones de peso, talla, edad, sexo, etc. Asimismo, la Dietista conocerá la distribución adecuada de los principios nutritivos.

2º Establecimiento de fórmulas dietéticas para personas enfermas, según particularidades de su enfermedad. Asimismo debe conocer los regímenes alimenticios usados en Dietoterapia.

(La misma observación anterior.)

3º Elaboración de menús a partir de una fórmula dietética, teniendo en consideración los diversos factores económicos, prácticos, etc.

Observación: Los menús a partir de una fórmula deberán ser calculados para:

- a) Individuos,
- b) Familias,
- c) Colectividades.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada caso.

4º Preparación culinaria de platos, a partir de un menú: principios fundamentales de cocina y del correcto servicio y presentación de los alimentos.

5º Higiene de los alimentos en todas sus fases.

6º Métodos de obtención de historias dietéticas y reajuste de las deficiencias.

7º Organización y planificación de servicios dietéticos en instituciones, de acuerdo con sus características particulares. Este punto comprende:

- a) Tipo de institución y su magnitud.
- b) Equipos, cocina, personal de trabajo, etc.
- c) Presupuesto.
- d) Organización existente.

8º Organización del Servicio Dietético propiamente dicho: horario, personal, material de trabajo, ficheros, formas de usar, cuestionarios, material de consulta, informes, etc.

9º Costos de los alimentos; costo por unidad alimenticia, costo por tipo de alimento, costos máximos y mínimos por cubierto.

10º Organización de compras y almacenamiento.

Además de los conocimientos básicos anteriores, la Dietista debe poseer una idea muy clara de su posición dentro de la ins-

titución en que preste sus servicios, de sus deberes y derechos, de sus responsabilidades, así como de la estructuración jerárquica y de cuanto debe obedecer o hacerse obedecer.

Asimismo, es fundamental un concepto firme de responsabilidad de su actuación; deberes para con sus semejantes, sus compañeros y para con su Escuela.

A fin de instruir a las alumnas en estos puntos básicos, se elaboró un pènsum general de materias que fueron divididas en: **materias fundamentales** de aplicación directa y **materias complementarias** que servirían de complemento para un mejor entendimiento y aplicación de las materias fundamentales.

Como fué considerado que el curso habría de ser visto en cuatro semestres y el último había de dedicarse a pasantías prácticas, la distribución de las materias se hizo así:

(Véase cuadro anexo.)

El curso se ha considerado como de tipo intensivo; en un principio se pensó hacerlo en tres años, habiéndose acordado posteriormente hacerlo en cuatro semestres debido a la urgencia de personal preparado; a ello es debida la gran cantidad de materias en cada curso, a pesar de sus evidentes inconvenientes pedagógicos. Asimismo se exige a las alumnas, estrictamente, no desempeñar ninguna otra actividad durante los cursos, debiendo dedicar a la escuela tiempo íntegral.

Esto último crea un problema económico en la mayoría de las alumnas, que en muchos casos no pueden permanecer tanto tiempo sin ingresos. A fin de salvar este inconveniente fué necesario conceder becas a las alumnas que les permitieran dedicarse íntegramente a la Escuela; estas becas han sido en la mayoría de los casos ofrecidas por el mismo Instituto Nacional de Nutrición; sin embargo, deseando otras instituciones públicas y privadas preparar personal para el desarrollo de sus actividades, se solicitó de éstas la adjudicación de becas para determinadas alumnas, las que a su vez se han comprometido con dichas instituciones a trabajar para ellas por tiempo definido una vez hayan obtenido sus títulos en la Escuela.

Además de 16 becas que paga el Instituto, han cedido las siguientes instituciones:

MATERIAS DE ESTUDIO Y ASIGNATURAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE DIETISTAS

Clasificación por materias	Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre
	Asignatura	Asignatura	Asignatura
Alimentos	Bromatología	Dietética general	Higiene de los alimentos
Preparación de los alimentos	Cocina (Operaciones elementales de cocina)	Cocina (Preparación de platos)	Cocina (Preparación de menús)
Alimentación	Nutrición normal aplicada (Sanos)	Regímenes alimenticios	Dietoterapia
Organización y administración		Organización de servicios colectivos sanos	Org. de servicios colectivos enfermos (hospitales)
Bases fisico-químicas	Física y Química básica	Bioquímica I	Bioquímica II
Bases biológicas	Anatomía y Fisiología	Fisiología de la Nutrición	Fisiopatología
Bases matemáticas	Matemáticas	Contabilidad	Estadística
Bases económicas	Economía general	Economía doméstica	Economía nacional
Bases sociales y de salud pública	Deontología	Psicología social	Salud pública
Idiomas	Inglés I	Inglés II	Inglés III

El cuarto semestre corresponde a pasantías en Hospitales, Comedores, Centros de Salud Pública, etc.

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social	4 becas
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales ...	4 „
Patronato Nacional de Comedores Escolares ...	4 „
Beneficencia Pública del Distrito Federal	3 „
Gobierno del Estado Miranda	1 „
Gobierno del Estado Guárico	1 „
Gobierno del Estado Carabobo	1 „
Gobierno del Estado Trujillo	1 „
Gobierno del Estado Yaracuy	1 „
Gobierno del Estado Apure	1 „
Gobierno del Ter. Fed. Delta Amacuro	1 „
Consejo Informativo de Educación Alimenticia ...	1 „
Creole Petroleum Corporation	2 „
<hr/>	
Total	25 becas

Que con las 16 becas del Instituto elevan el número a 41 en total.

Hasta hoy se han iniciado dos cursos, el primero integrado por 30 alumnas, cuyos nombres y procedencia, según el lugar de nacimiento, se enumeran a continuación:

	<u>Lugar de nacimiento</u>
Socorro Acosta	Estado Lara
Aurora Aranda Pulido	Distrito Federal
María Josefina Armas	Barcelona
Edita Arrieche	Estado Trujillo
Socorro O. de Anzola	Estado Yaracuy
Olga Blanco	Estado Carabobo
Violeta Boada	Estado Bolívar
Alicia Córdova de Consogno	Estado Lara
Diamora de Cruz Robersi	Estado Táchira
Margot Díaz Guzmán	Estado Guárico
Amalia Gómez	Estado Guárico
Isabel Hopkins	Distrito Federal
Clotilde Torres de Juliani	Estado Sucre
Carmen Maduro	Distrito Federal
Inés Mago Suárez	Estado Nueva Esparta
Eliana Millán	Estado Sucre
Clarisa Morillo	Estado Sucre

Noemí Olivo	Estado Guárico
María Francisca Rivas	Estado Táchira
Angela María Rosas	Distrito Federal
Belén Margarita Salas	Estado Carabobo
Alicia Salinas	Distrito Federal
Margot Stelling	Estado Carabobo
María Isabel Torrellas	Estado Yaracuy
Berta Barazarte de Viera	Estado Barinas
Josefa Briceño (alumna libre)	Estado Trujillo
Esther Garcés (alumna libre)	Estado Falcón
Olga González (alumna libre)	Estado Lara
Jacqueline Hestress (alumna libre) .	Distrito Federal
Aída Padilla (alumna libre)	Estado Guárico

Este curso terminará en julio de 1952 y las alumnas egresadas serán distribuidas en los centros de trabajo correspondientes.

El segundo curso, que se inició el 15 de septiembre de 1951, consta de las siguientes alumnas:

	Lugar de nacimiento
María de Aisenberg	Polonia
María Luisa Aranguren	Estado Lara
Serbia Asencio	Puerto Rico
Iberia Carrascosas	Estado Yaracuy
Carmen del Valle Soto	Estado Apure
Josefina Fernández	Estado Cojedes
Carmen Alesia Figueroa	Estado Lara
Carmen de Ibarra	España
Carmen E. López	Estado Sucre
Pura López Gil	Estado Lara
René Lozada	Estado Apure
Aliz Luna	Estado Trujillo
Marianne Marcowich	Yugoeslavia
Hermelinda Meléndez	Estado Yaracuy
Amelia de Mileo	Distrito Federal
Yolanda Margarita Morales	Distrito Federal
Berta Nolberga	Letonia
Ligia Pacheco	Estado Miranda
Dominga Parra	Estado Mérida
María Pereira	Estado Sucre

María de Lourdes Rodríguez	Estado Lara
Victoria Rojas Casas	Estado Caraobbo
Yamile Romero	Estado Caraobbo
Hercilia Sánchez	Estado Potuguesa
Carmen Josefina Villegas	Estado Trujillo
Elena Yoyote (alumna libre)	Distrito Federal

Este curso debe terminar en julio de 1953; siendo actualmente 25, si terminasen todas ellas habría para esa fecha 55 dietistas competentes graduadas en el país, lo cual, si bien no soluciona totalmente el problema, al menos le hará tomar un aspecto muy diferente del actual y, sobre todo, del que tendría para esa fecha si no hubiese existido la Escuela, ya que, como hemos dicho anteriormente, el vertiginoso progreso de la asistencia médica en el país hace este problema de personal cada vez más apremiante.

La anterior exposición, aun cuando hecha a la ligera, ha tenido por objeto demostrar cómo la Escuela Nacional de Dietistas ha venido a llenar una verdadera necesidad en el desarrollo general del país y en particular en el progreso de la Salud Pública.

P. L. C.